

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2023

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DE ENERGIA	PARTIDA	24
SERVICIO	COMISION NACIONAL DE ENERGIA	CAPITULO	02

Ley orgánica o Decreto que la rige

D.L. N°2.224 de 8 de junio de 1978, modificado por la Ley N° 20.402 del 3 de diciembre de 2009.

Misión Institucional

Generar condiciones para un desarrollo seguro, sostenible, diversificado y de precios justos de los mercados energéticos chilenos a través de la generación de propuestas al Ministerio de Energía de carácter regulatorio que permitan cumplir los objetivos de política pública, monitoreo, análisis, tarificación y dictación de normativas técnicas, económicas y de seguridad, contribuyendo con ello a establecer las condiciones necesarias para que la energía aporte al bienestar y a la vida digna de las personas.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
1	Estratégico	Profundizar el desarrollo de energías limpias y renovables en el país para mejorar las condiciones de vida de las personas y permitir alcanzar la carbono neutralidad antes del año 2050, con la finalidad de migrar hacia ciudades más limpias y contribuir en la lucha contra la crisis climática, mediante el desarrollo normativo y adecuación regulatoria que permitan adecuar el mercado energético nacional a los desafíos de la transición energética.
2	Estratégico	Generar las condiciones necesarias que permitan un funcionamiento del mercado basado en la iniciativa público privada, propiciando la entrada de nuevos actores y el desarrollo de inversiones en el sector energético, introduciendo mayor competencia en la industria energética en todos sus niveles, además de incrementar los niveles de seguridad de operación y suministro de energía eléctrica, hidrocarburos y otros combustibles.
12	Estratégico	Contribuir al rol de monitoreo y regulación de los mercados de hidrocarburos y eléctricos que la ley le compete a la Comisión Nacional de Energía.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Objetivos del Ministerio Relacionados
1	Estratégico	Implementar la regulación económica de los mercados energéticos en los casos y formas que establezca la legislación, con el objeto de contribuir a generar las condiciones para un desarrollo confiable, sustentable, inclusivo y de precios razonables.	12

2	Estratégico	Desarrollar, proponer y dictar, según corresponda, las normas legales, reglamentarias, técnicas, económicas y de seguridad que se requieran para lograr los objetivos de Política Energética en los mercados de referencia.	12
3	Estratégico	Generar información oportuna y correcta a través del monitoreo, seguimiento y proyección de los niveles de confiabilidad, sustentabilidad y precios de los mercados energéticos, con el objeto de apoyar la adecuada toma de decisiones.	2

Productos Estratégicos Institucionales				
Número	Producto Estratégico	Aplicación de Enfoque de Género	Aplicación de Enfoque de Derechos Humanos	Bien / Servicio Final
1	Propuestas de Normativa	- No Aplica	- Territorial	- Dictación de normativas técnicas, económicas y de seguridad. - Propuestas de cambios a la legislación vigente. - Propuestas de Reglamentos.
2	Determinación de componentes necesarios para la estabilización de precios de combustibles derivados del petróleo.	- No Aplica	- No Aplica	- Determinación de los precios de paridad y referencia, créditos e impuestos.
3	Fijaciones Tarifarias de los Segmentos del Sector Eléctrico.	- No Aplica	- Territorial	- Fijaciones tarifarias